

ACUERDO de 3 de mayo de 2004, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007456-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Eléct., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: T.M. núm. 4081 existente de la línea A.M.T. a 13,2 KV. "Aguas Arriba" derivación C.T. Montenegro 2 de la STR Coria.

Final: T.M. núm. 2 proyectada de L.A.M.T. a 13,2 KV. "Aguas Arriba" derivación C.T. Montenegro 2 de STR Coria.

Términos municipales afectados: Torrejoncillo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,116.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Polígono 8. Parcela 19. Paraje Salgado de Torrejoncillo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Torrejoncillo. Paraje "El Salgado" del T.M. de Torrejoncillo.

Presupuesto en euros: 8.947,75.

Presupuesto en pesetas: 1.488.780.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007456-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 3 de mayo de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

Nº	FINCA				PROPIETARIO		AFECCIÓN				
	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Terreno	Nombre	Ci/Nif	Apoyos Cantidad	m ²	m	Vuelo m ²
1	8	19	SALGADO	TORREJONCILLO	LABOR	DÑA. Mª CARMEN LOPEZ MONTENEGRO GARCÍA PELAYO		2	2	116,43	349,29

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca la contratación, por procedimiento abierto y mediante concurso, la realización de las obras “Construcción de cabinas insonorizadas para el análisis de gases en las estaciones de ITV de Extremadura (Badajoz, Cáceres, Coria, Moraleja, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo, Villanueva de la Serena y Zafra)”.
Expte.: 044TE031.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Fomento. Junta de Extremadura.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
- Número del expediente: 044TE031.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: “Construcción de cabinas insonorizadas para el análisis de Gases en las Estaciones de ITV de Extremadura (Badajoz, Cáceres, Coria, Moraleja, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo, Villanueva de la Serena y Zafra)”.
- División por lotes y número:
- Lugar de ejecución: Badajoz, Cáceres, Coria, Moraleja, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo, Villanueva de la Serena y Zafra.
- Plazo de ejecución: Doce meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.377.381 euros (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada (art. 36 L.C.A.P.).
Definitiva: 55.095,24 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Consejería de Fomento.
- Domicilio: Paseo de Roma, s/n.